



Art.18- se acuerda de manera unánime, dar el transporte a la disciplina de atletismo en los siguientes torneos:

- 28 de junio todas las categorías en Palmares
- 27 y 28 de setiembre todas las categorías en Belén de Heredia
- 4 de octubre Kids Athletic en Escazú

También se harán las consultas para encontrar la posibilidad de ayuda en alimentación.

Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art.1- Se acuerda el pago de hidratación y frutas para la actividad de celebración del día del deporte el 13 de abril 2025.

Cap. X- Clausura.

Art.1- Se termina la reunión al ser las 8:30 p.m. con todos los que se inició.

*Amalia AC*  
Presidente

*Lisbeth Fonseca*  
secretaria

Acta # 163

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 9 de abril del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:00 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Amalia Alvarado Castillo, Josep Duarte Sequeira y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Calixto López Vásquez, Jireh Baltodano Gómez y Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero y el gestor de proyectos el señor Kendall Ugalde Díaz.

Asistentes de forma virtual -

El siguiente es el orden del día: I-Oración ,II-Comprobación del quórum, III -Lectura y aprobación del acta anterior, IV- Lectura de Correspondencia, V- Atención de Delegaciones, VI- Informes, VII - Mociones, VIII- Acuerdos Generales, IX- Acuerdos de Pago , X- Clausura.

Cap. I- Oración

Art. 1- Se realiza la oración por parte de la secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas

Cap. II Comprobación de Cuórum.

Art. 1- La señora presidente procede a verificar si se cuenta con el cuórum necesario para sesionar, al estar 4 de los miembros de junta directiva presentes, se da por iniciada la misma.

Cap. III -Lectura Acta Anterior.

Art. 1-Luego de la lectura del acta anterior Acta ordinaria número #162, se da por aprobada en todos sus puntos, por los presentes en la reunión.

Cap. IV-. Lectura de Correspondencia.

Art. 1-Se recibe respuesta de parte del concejo municipal, en cuanto a nuestra solicitud de donación del equipo de transmisión que ellos utilizaban anteriormente, la misma dice lo siguiente:

Oficio S-CCDRN-045-2025, enviado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure; mediante el cual solicita al Concejo Municipal la donación del equipo desechado, como micrófonos y cableado, que fue reemplazado durante las transmisiones de sesiones municipales. Consideran que este equipo será de gran utilidad para la transmisión de sus propias sesiones, atendiendo los principios de publicidad, transparencia y acceso a la información establecidos en la normativa vigente de Costa Rica. La solicitud fue acordada por unanimidad en la reunión ordinaria N°160 del 26 de febrero del 2025. El Comité espera una respuesta favorable para continuar fortaleciendo sus actividades. Considerando: La importancia de la solicitud, este Concejo Municipal Acuerda: Remitir la solicitud a la asesoría legal para su valoración. Comuníquese. C. Interesado. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Pedro Andrés Mesén Fernández, Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales y Georgina Quesada Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

## CON DISPENSA DE TRÁMITE DE CO

Art. 2- Se recibe solicitud por parte de la Dra. Paola Arias del departamento de Psicología del Área de Salud Nandayure, donde solicita lo siguiente:

Por medio de la presente, la suscrita Dra. Paola Arias Rodríguez, código 9228 del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, en calidad coordinadora del Equipo Gestor del Deporte (EGD), cada mes estamos realizando diferentes actividades de acondicionamiento físico, por lo cual solicito su apoyo para la actividad del próximo mes, con una sesión de movimiento humano (zumba) de preferencia con el instructor Roger Marchena, para el día jueves 10 abril, a las 4pm.

Art. 3- Se recibe solicitud de préstamo de los toldos, por parte del comité organizador de la Cabalgata Los Ángeles 2025 la cual indica lo siguiente:

El Comité Organizador de la Cabalgata Los Ángeles, llevará a cabo su evento el próximo sábado 05 abril y los recursos económicos que se realicen tienen como propósito la construcción de la "Cancha Multiusos Bajo Techo".

Por esta razón, le solicitamos muy respetuosamente el préstamo de los toldos que tienen ustedes; nos servirá muchísimo para la atención de nuestros invitados. Con el compromiso de devolverlos una vez concluido el evento.

Art. 4- Se recibe confirmación de audiencia por parte del concejo Municipal a para el día lunes 14 de abril a las 5 de la tarde la cual consta de 15 minutos, esto debido a la solicitud por parte de este comité y los comités comunales, para tratar el tema del nuevo reglamento de funcionamiento de los CCDR.

Art. 5- Se recibe solicitud por parte del CCDR-Los Ángeles en cuanto a Transporte, alimentación y hospedaje para un grupo de 6 atletas y un entrenador para asistir a campeonato Nacional de atletismo los días 26 y 27 de abril en Hatillo, solicitan los tres tiempos de comida y que el transporte sea desde Los Ángeles.

Art. 6- Se recibe correo electrónico el día jueves 3 de abril, por parte de la señora Flor de Liz Mayorga haciendo la solicitud de préstamo del salón con que contamos para funcionamiento de este comité, ya que debe realizar una charla con personeros del INA este mismo día de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. (charla de becas del programa INVICTA).

Art. 7- Se recibe solicitud por parte de la señora Marianela Baltodano Cubero directora de la escuela de Rio Oro, la cual indica la necesidad de deportivos para los estudiantes por lo que acuden a este comité para solicitar balones de todo tipo, suizas y cualquier otro implemento que sirva para realizar actividad física.

Art. 8- Se recibe correo de confirmación de participación triangular de fútbol femenino programada para el domingo 13 de abril en celebración del día del deporte, por parte del equipo Las Panteras

Art. 9- Se recibe correspondencia por parte del CCDR-Santa Rita, donde indican lo siguiente:

La presente es para informarles que recibimos una nota de solicitud de patrocinio por parte del Concejo Económico de la iglesia de Santa Rita de Nandayure para llevar a cabo una recreativa el próximo 25 de mayo del presente año, en la nota solicitan que les donen premios para rifas entre los participantes inscritos.

Además, solicitan una sesión de zumba para promover el deporte en nuestra comunidad y también el préstamo de toldos y de hieleras para desarrollar la actividad antes mencionada.

Es por eso que remitimos a ustedes esta solicitud para que sea valorada en reunión y poder tener una respuesta favorable.

Art. 10- Se recibe correspondencia por parte del CCDR-San Pablo, donde solicitan implementos para los entrenamientos para la escolita de fútbol de esa comunidad, la cual cuenta con 60 niños en diferentes categorías

## Cap. V-Atención de Delegaciones.

Art. 1-No hay delegaciones para recibir.

## Cap. VI- Informes

Art. 1-Se informa por parte de la secretaria administrativa sobre cómo se manejará el préstamo del salón en cuanto a las donaciones por parte de los solicitantes, para cubrir los gastos de limpieza, ya que este comité o cuenta con los recursos para cubrir ese rubro, los solicitantes harán el depósito directamente a la UCAN, ya que ellos serán los encargados del mantenimiento en cuanto a limpieza de todas las instalaciones.

Art. 2- se informa por parte de la secretaria administrativa, que para la actividad de celebración del día del deporte, se necesita un transporte para el sonido y los trampolines prestados por el señor Pedro Mesen dueño de Nanda Fit.

Art. 3- Se informa por parte del gestor de proyectos el señor Kendal Ugalde que ya se llevó a cabo el proceso de contratación de los artículos de alimentación que se utilizarán en la celebración del día del deporte, en dicho



proceso participaran 4 oferentes donde el ganador por cumplimiento de todos los requisitos es la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES.,

También informa sobre el proceso de contratación del entrenador de boxeo, donde el único oferente es el señor Carlos Antonio Alfaro Ramos, cumpliendo con todos los requisitos solicitados.

También presenta la propuesta de convenio de uso de instalaciones para las ADI, para que sea revisado y aprobado por esta junta directiva.

#### **Convenio de uso de Instalaciones**

Entre nosotros .... Cedula de identidad número ... en representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure, en adelante CCDR Nandayure, con la cédula jurídica número 3 007 07 8538

Considerando

- I. Que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure como ente adscrito a la Municipalidad, se encarga de la promoción del deporte, la recreación y la actividad física en el Cantón.
- II. Que este comité no cuenta con instalaciones deportivas o recreativas propias para el funcionamiento de los programas
- III. Que dichos programas cuentan con una gran importancia en el desarrollo integral de las personas de cada comunidad beneficiada.

#### **Por Tanto**

Acordamos celebrar el presente Convenio de préstamo de instalaciones para la ejecución de los programas recreativos de Actívate, Zumba y Adultos Mayores, que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación:

PRIMERA: Objetivo del Convenio

El presente documento pretende generar un convenio para el uso de instalaciones de la ADI San Pablo, para así establecer programas recreativos financiados por el CCDR Nandayure pudiendo así el acuerdo entre ambas partes generar un beneficio en el desarrollo del bienestar y salud integral de la población de la comunidad de San Pablo.

SEGUNDA: Características del Inmueble

Compete la descripción a la ADI

TERCERA: Características de los Programas Recreativos

Actívate. Es un programa que se desarrolla con fondos del ICODER para fortalecer el desarrollo de la recreación en las comunidades. Contempla sesiones para niños y niñas 3 veces por semana (lunes, martes y jueves a las 3:00pm) y Acondicionamiento físico para personas adultas los jueves (4:00pm).

Programa Nandayure Azul en Movimiento, se dirige a población desde los 59 años en adelante aproximadamente, con el objetivo de promover la actividad física en las personas mayores que forman parte de la Zona Azul más grande del mundo. Sus sesiones están establecidas este año en 1 vez por semana, los martes a las 2:00pm.

Zumba: Programa dirigido a la población general, con objetivo de incentivar la actividad física aeróbica en las personas participantes. Se desarrolla 1 vez por semana, los lunes a las 7:00pm.

Actividades: Se podrán generar actividades extra con estos grupos o la población en general, para lo cual se deberá coordinar día y horario bajo acuerdo de junta directiva de cualquiera de ambas partes proponentes.

CUARTA: Autoridades Responsables.

Junta Directiva del CCDR Nandayure y Junta Directiva de la ADI San Pablo

QUINTA: Obligaciones del CCDR Nandayure.

1. Contratación del profesional a cargo de los programas de Nandayure Azul en Movimiento y Zumba
2. Préstamo del material deportivo y recreativo para el cumplimiento de los programas.
3. Facilitar los informes de actividades y grupos que utilizan las instalaciones para que sea utilizado como indicador de resultados para ambas partes con datos de promedio personas participantes, cantidad de sesiones e inversión anual.
4. Acceso prioritario a actividades de capacitación que puedan favorecer el funcionamiento de la organización que presta las instalaciones.
5. Velar por el cuidado de las instalaciones, mobiliario y material de la organización dueña del inmueble al momento de usar las instalaciones.
6. Reportar las anomalías presentes en las instalaciones al momento del uso de estas

SEXTA: Obligaciones de la ADI San Pablo

1. Préstamo de instalaciones para el funcionamiento de grupos de deporte y recreación
2. Aseo de las instalaciones.
3. Coordinar el acceso a las instalaciones. Asignar una persona encargada de abrir y cerrar las instalaciones.
4. Mantener al día el pago de los servicios públicos básicos.
5. Comunicar por escrito con mínimo 3 días naturales al profesional a cargo de los grupos y al CCDR Nandayure sobre la necesidad del uso del inmueble para la debida reprogramación de las clases.
6. Préstamo del equipo de sonido de la organización para el funcionamiento de las actividades y grupos del CCDR.
7. Préstamo del mobiliario del inmueble para el cumplimiento de las actividades y grupos del CCDR.

Sétima: Resolución de controversias

Determinar los medios y formas para informar anomalías, reportar quejas o mencionar incumplimiento de alguno de los puntos del convenio.

Se puede mantener los medios formales de comunicación vía correo electrónico de cada organización o en casos de emergencia por fuerza mayor, se habilita la comunicación entre la Secretaría Administrativa del CCDR Nandayure y la persona Asignada por la ADI



San Pablo, siempre con el respaldo por escrito por parte de junta directiva aún posterior.

-Otra situación de la que rinde informe el señor Ugalde Díaz, es sobre la limpieza de bodegas y revisión de activos, junto con la secretaria administrativa, en la cual se encuentran 8 sillas plásticas dañadas y 4 sillas metálicas las cuales corresponden a las siguientes placas

Sillas plásticas: 0067- 0070-0080-0083-0084-0093-0098- 0111, sillas metálicas 0052-0055-0061-0127.

También les informa sobre la planta generadora de electricidad que se encuentra en las bodegas que lleva ya 10 años de haberse comprado, y a la fecha nunca se ha usado.

#### Cap. VII – Mociones.

Art. 1- Se mociona por parte de la señora secretaria la señora Lisbeth Fonseca Villegas, que se debe asegurar que los términos del contrato de alquiler queden redactados de igual manera tanto en el acta de este comité como en la de la UCAN, todo esto para evitar algún inconveniente a futuro.

Art. 2- Se mociona por parte de la señora Lisbeth Fonseca y a raíz de la solicitud enviada por el CCDR-Santa Rita, que las bicicletas existentes como activos de este comité, sean parte de la premiación de las actividades en eventos ciclisticos que se realicen en el cantón en conjunto con este comité, ya que debido a su antigüedad, ya no son aptas para posibles competiciones de abrir nuevamente ese programa por parte de este comité.

Art. 3- Se mociona por parte del señor Joseph Duarte que se busque a una persona que pueda hacer una revisión de la planta generadora de electricidad y su estado actual, y valorar la posibilidad de donación a alguna junta administrativa de laguna escuela o colegio o a alguna agrupación a la que la ley nos faculte poder ayudar, con esa donación.

#### Cap. VIII- Acuerdos Generales.

Art. 1- Se acuerda de manera unánime, que la solicitud de Zumba hecha por parte de la señora, Paola Arias del área de Salud de Nandayure, no se podrá donar debido a que la programación de sesiones al señor Roger Marchena se entrega a principio de cada mes y esa sesión no fue contemplada para el mes de abril.

Art. 2- Se acordó de manera unánime y vía WhatsApp, por lo pronto del evento, que se realice el préstamo de los toldos solicitados por el grupo organizador de la Cabalgata Los Ángeles 2025.

Art. 3- Se acuerda de manera unánime y con el consentimiento de la señora Lisbeth Fonseca que ella sea la representante del CCDR-N, que acompañe a los comités comunales en la audiencia otorgada por el Concejo Municipal para tratar el tema del nuevo reglamento.

Art. 4- Se acuerda de manera unánime, enviar al CCDR- Los Ángeles, las fechas de los torneos en que se colaborará con transporte a los atletas de atletismo, en su preparación, para luego enfrentar las eliminatorias de Juegos Nacionales 2025-2026.

Las fechas establecidas por este comité en las que podrán contar con transporte, serán las siguientes:

28 de junio 2025- Palmares- Todas las categorías.

27- 28 de setiembre- Belén de Heredia- Todas las categorías.

4 de octubre- Escazú- Kids Athletic

Se analizará la posibilidad de ayuda en cuanto a la alimentación

Art. 5- Se acuerda de manera unánime y vía WhatsApp, ante la premura de la solicitud, hecha por la señora Flor de Liz Mayorga, el préstamo del salón haciéndole la aclaración de que dichas solicitudes se den hacer con tiempo debido al compromisos que ya puedan existir.

Art. 6- Se acuerda de manera unánime, informar a la señora Marianela Baltodano Cubero, docente de la escuela de Rio Oro, que en este momento no contamos con implementos para donación, además que la solicitud de futuras donaciones debe venir por parte de la Junta de educación.

Art. 7- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso 2025LD-000008-0048901962 SERVICIO DE COMPRA DE ABARROTOS PARA LA ACTIVIDAD DEL DÍA INTERNACIONAL DEL DEPORTE EN EL CANTÓN a la empresa NUCLEO DE SERVICIOS CREATIVOS INTELIGENTES Al cumplir

con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 8- Se acuerda de manera unánime, realizar la adjudicación en el proceso 2025LD-000009-00489019G2 CONTRATACION DE SERVICIO DE ENTRENADOR DE BOXEO PARA EL CCDR NANDAYURE Al señor Carlos Antonio Alfaro Ramos. Al cumplir con los requisitos solicitados, y proceder a la firma del contrato, y que este empiece a regir una vez quede en firme dicha adjudicación.

Art. 9- Se acuerda de manera unánime, apoyar la moción de la señora Lisbeth Fonseca en cuanto a dar un uso a las bicicletas con las que contamos y estas sean aprovechadas de la mejor manera.

Art. 10- Se acuerda de manera unánime, hacer el préstamo de hieleras, toldos al CCDR- Santa Rita para que puedan apoyar la actividad ciclística en su comunidad, y a raíz de la moción presentada por la señora Lisbeth en cuanto a la premiación con bicicletas existentes, participar en dicha actividad y llevar una de estas bicicletas como premiación.

Art. 11- Se acuerda de manera unánime, informar al CCDR- San pablo que en este momento no se cuenta con implementos para donación, para su escuela de fútbol.

Art. 12- Se acuerda de manera unánime, hacer la solicitud de transporte municipal, como colaboración, a la señora alcaldesa en ejercicio la señora Cinthya Núñez Abarca.

Art. 13- Se acuerda de manera unánime enviar el convenio de uso de instalaciones a las ADI, para que ellos los revisen y hagan las sugerencias necesarias, y poder llegar así a un mutuo acuerdo, y poder firmarlo ambas partes.

Art. 14- se acuerda de manera unánime, buscar una persona que haga la valoración de manera voluntaria de la planta generadora de electricidad, y si se encuentra en buen estado, hacer una donación a alguna institución que lo amerite y poder sacar provecho de esta, en bien de la población

#### Cap. IX- Acuerdos de Pago.

Art. 1- Se acuerda el pago de los servicios telefónicos (fijo y celular), marzo del 2025.

Art. 2- Se acuerda el pago de planilla marzo del 2025.

Art. 3- Se acuerda el pago de colaboradores, por el mes de abril del 2025. (Contador, secretaria administrativa, Gestor de proyectos, promotor recreativo y entrenadores)

Art. 4- Se acuerda el pago de salón para practica de Taekwondo por el mes de abril del 2025.

Art. 5- Se acuerda el pago de horas extras del mes de abril a la secretaria administrativa.

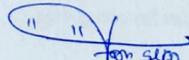
Art. 6- Se acuerda el pago de la plataforma de SICOP, marzo 2024.

Art.7- Se acuerda el pago de todo lo relacionado (sesiones) con el proyecto Actívate Nandayure 2024-2025, reportando toda evidencia de pago en la plataforma SICOP, como lo dicta la ley, abril 2025

#### Cap. X- Clausura.

Art.1- Se termina la reunión al ser las 8:30 p.m. con todos los que se inició.

  
Presidente

  
secretaria

#### Acta # 164

Reunión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure celebrada el día 23 de abril del 2025. La misma se realizó en las instalaciones del CCDR, dando inicio al ser las 5:30 p.m., con la presencia de los siguientes miembros del Comité señores: Ericka Campos Sánchez, Amalia Alvarado Castillo, Jireh Baltodano Gómez, Calixto López Vásquez, y Lisbeth Fonseca Villegas, Ausente: Josep Duarte Sequeira y Gabriel Alvarado Bolaños, se contó con la presencia de la secretaria administrativa la señora Ethilma Jiménez Guerrero.

Asistentes de forma virtual -